Montería, 27 de diciembre de 2024

VIBAR INGENIERÍA S.A.S

SEÑORES:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA.
Calle 27 N°2-06 Palacio de Justicia piso 9°.
ARQ. JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA
Supervisor Técnico.

Ref: Contrato SER 080-2024 "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIA ELECTRICO DE SEDES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: suspensión de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a ustedes la suspensión del contrato en referencia por un término no menor a 30 días, es decir hasta el 27 de enero de 2025, esto debido a que el ítem 1.2 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA ELECTRICO EN EL PALACIO DE JUSTICA SEDE MONTERIA (incluye aceites, refrigerantes, baterías y demás insumos para un correcto manteamiento preventivo)", se requieren unos repuestos para la reparación del motor los cuales no son comerciales, y teniendo en cuenta que estamos en época decembrina, los proveedores esta cerrados, es decir, que solo hasta enero podemos hacer el pedido. Por otro lado, también se deben hacer los mantenimientos de los municipios de moñitos y puerto escondido lo cual fue presupuestado en el adicional es el ítem 1.1 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA ELECTRICO DE SEDES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (incluye aceites, refrigerantes, baterías y demás insumos para un correcto manteamiento preventivo)", pero con mayores cantidades, y por la vacancia judicial no podemos intervenir en las sedes.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

ALDEMAR VILLALBA BARRIOS
C.C. 78.032.181
R.L VIBAR INGENIERIA SAS